

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

Artículos

EN BUSCA DE UNA TERRITORIALIDAD ANTÁRTICA. ESFUERZOS DESDE EL ESTADO PARA FORJAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA LA ANTÁRTICA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

IN SEARCH OF AN ANTARCTIC TERRITORIALITY. EFFORTS FROM THE STATE TO FORGE THE SENSE OF BELONGING TO THE ANTARCTIC DURING THE FIRST HALF OF THE 20TH CENTURY

Camilo Ignacio Cabrera Albornoz

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

camilocabrera2011@gmail.com

Recibido el 17 de febrero de 2019

Aceptado el 21 de abril de 2019

RESUMEN

ABSTRACT

La presente investigación busca adentrarse, desde una exhaustiva revisión historiográfica y documental, en lo que fueron los sistemáticos esfuerzos del Estado chileno por forjar un sentido de pertenencia en los habitantes del territorio nacional con respecto a la Antártica durante los primeros cincuenta años del siglo XX. El análisis de los conceptos "Estado", "Territorio" y "Territorialidad" y su conexión con la Antártica, permiten configurar un cuadro bastante prístino de lo que fue el papel ejecutado desde las altas esferas de poder durante media centuria en torno a la constante búsqueda de la creación de un lazo perdurable entre el habitante y aquel nuevo territorio que venía a formar parte del cuerpo de la nación.

The present research seeks to enter, from an exhaustive historiographic and documentary review, in what were the systematic efforts of the Chilean State to forge a sense of belonging in the country of the inhabitants of the national territory with respect to Antarctica during the first fifty years of the twentieth century. The analysis of the concepts "State", "Territory" and "Territoriality" and its connection with the Antarctic, allows to configure a rather pristine map of what is the role executed from the high spheres of power during the middle century around the constant search for the creation of a lasting bond between the inhabitant and that new territory that came to form part of the body of the nation.

PALABRAS CLAVE: Territorialidad - Antártica - Estado - Nación

KEY WORDS: Territoriality - Antarctic - State - Nation

Para citar este artículo:

Cabrera Albornoz, Camilo Ignacio. "En busca de una territorialidad Antártica. Esfuerzos desde el Estado para forjar el sentido de pertenencia hacia la Antártica durante la primera mitad del siglo XX". *Revista Notas Históricas y Geográficas*, 22, Enero - Junio, 2019: pp. 196 -222

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende ser el primer paso de un trabajo mayor el cual se propone poner sobre la mesa un asunto que se haya en un rincón marginal, historiográficamente, puesto que la producción intelectual ha sido escasa, aunque en auge en los últimos cincuenta años, pero en donde aún queda mucho por hacer. Me refiero a la Antártica, ese territorio que se haya más allá del Mar de Drake y el cual ha suscitado una serie de controversias a lo largo del siglo XX, sobre todo de índole territorial, ya que muchas naciones se vieron interesadas en poder reclamar para sí un sector de aquel continente, más aun cuando el conocimiento de los Estados, o el saber acumulado, permitió vislumbrar la riqueza natural que dicho espacio podía ofrecer a las naciones, sumado a la importancia geoestratégica del mismo, que lo convirtió en la doncella del momento, con la cual todos querían bailar. Entre ellos Chile, y con justa razón.

Se debe tener presente que desde antes que la República de Chile, como Estado-nación, se independizara, ya estaba vinculada histórica, geográfica y jurídicamente con la Antártica, pero no es sino hasta el año 1940, durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, que se delimita el Territorio Antártico Chileno a través del Decreto Supremo N° 1.747, momento en el cual el Estado chileno construye una nueva imagen de su territorio, incorporando un gran espacio (1.250.000 km²) a esta “comunidad imaginada”, implementando “desde arriba” una nueva territorialidad, representándose espacialmente al país de manera tri-continental, aun cuando otros Estados-nación ya habían realizado reclamaciones sobre el mismo espacio, específicamente Argentina y Gran Bretaña, dando paso a la superposición del territorio y al abierto conflicto, en el plano diplomático como también de la fuerza, que tuvo su momento más álgido en los décadas de 1940 y 1950, sólo apaciguado con la firma del Tratado Antártico en 1959, dejando la situación en un status quo momentáneo.

De esta forma el artículo busca adentrarse, a través de la discusión intelectual, al problema de la apropiación del espacio y a la construcción del territorio por parte del Estado-nación moderno, al poder, a la territorialidad, por sobre todo a aquella

que es impuesta desde arriba, por el Estado. Es momento de visualizar entonces aquel instante en que el espacio deja de ser el paisaje en sí, y pasa a ser territorio, esa porción apropiada, delimitada, regulada, representada y politizada.

2. ESTADO Y TERRITORIO

Ciertamente, como ya se ha mencionado, la producción historiográfica a nivel nacional respecto de la Antártica, no es cuantiosa en comparación a otros temas que si han suscitado la atención de los historiadores con mayor profusión, lo cual podría explicarse, aventurándome, a la ambivalencia del asunto, porque ¿cómo se le puede explicar a un ciudadano que el territorio que siempre han visto representado como “nuestro” - en forma cartográfica, mediática, pictórica, discursiva -, también forma parte de “otros”? ¿Qué lazo de lealtad e identidad para con el territorio se puede forjar bajo esta situación? La ambigüedad del asunto puede haber permeado y mermado así, la producción intelectual de alguna u otra manera.

En la otra cara de la moneda, el problema Estado- territorio ha sido lo suficientemente trabajado, incluso desde diversas disciplinas - la Historia, Geografía, Ciencia Política, Economía -, como para poder aquí presentar las discusiones en torno al Estado-nación moderno, a sus elementos constitutivos, principalmente el “territorio”, su relación con este último, las diferencias ontológicas entre espacio y territorio y finalmente al poder y la territorialidad.

Es así que se nos hace preciso iniciar el trabajo conceptualizando el Estado-nación. Ésta es una entidad histórica y geopolítica específica que ve la luz luego del Tratado de Westfalia en el año 1648, primer acuerdo que reconoce que cada Estado es soberano en su territorio, lo que convierte cualquier interferencia en los asuntos internos de un país en un delito contra el derecho internacional. John Agnew, reconocido geógrafo político norteamericano, nos da un buen marco de referencia para comprender el nacimiento del Estado-nación:

“Se desarrolló inicialmente en la Europa de comienzos de la modernidad con el retiro de los sistemas de gobierno dinásticos no

territoriales y la transferenciade la soberanía desde la persona de los monarcas a discretas poblaciones nacionales.”

William Jiménez, Doctor en Ciencias Políticas, por su parte nos advierte, para complementar lo anterior, que la *“doctrina jurídica ha reconocido tres elementos básicos para la existencia del Estado-nación: 1) Un pueblo o nación; 2) Un territorio o espacio físico, y 3) Un poder político soberano.”*² En el presente nos interesaremos por el territorio principalmente, y sobre todo por cómo el Estado se define a través de la posesión de su territorio soberano, haciéndose de esta forma inconcebible una nación carente de “hogar nacional”, puesto que como ya veremos, el territorio se vuelve el cuerpo de la nación, que por lo demás es un cuerpo sacralizado, mutable, expandible, tal como lo apreciamos en el caso nacional, con la Antártica misma, en donde el “cuerpo” de la nación se vio robustecido en forma considerable al incorporarse el Territorio Antártico en 1940 bajo forma de Decreto Supremo, dándose así uno de los pasos más importantes por parte del Estado chileno para forjar un lazo permanente entre la nación y aquel espacio físico.

Ahora, para completar la definición del Estado-nación, Agnew sitúa dos atributos cruciales que forman parte de todo proceso de formación de los Estados: la “exclusividad” y el “reconocimiento mutuo”. El primero de ellos dice relación con que

*“todas las entidades políticas (la iglesia Católica romana, las ciudades-estados, etc.) que no podrían lograr un aspecto de soberanía razonable sobre un territorio contiguo han sido deslegitimadas como actores políticos importantes.”*³ Y el segundo con que *“...el poder de los estados ha descansado en modo considerable en el reconocimiento que cada estado recibe de los otros por medio de la no interferencia en sus*

¹ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” *Tabula Rasa* 13(2010): 195.

² William Guillermo Jiménez, “Territorio y estado. Cambios y desafíos en la globalización del derecho”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 9 (2014): 121.

³ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” *Tabula Rasa* 13(2010): 195.

*llamados asuntos internos*⁴ Concluye sentenciando que *“juntos estos atributos han creado un mundo en el que no puede haber territorio sin estado y viceversa.”*⁵

Siguiendo con lo ya planteado, también debemos situar conceptualmente este elemento configurador del Estado-nación: el territorio. El doctor francés Jérôme Monnet nos señala que *“No existe ningún territorio en sí, sólo existe un territorio para alguien, que puede ser un actor social tanto individual como colectivo (desde la familia hasta el Estado y la organización supra-nacional).”*⁶ Por lo cual podemos desprender la idea de que el territorio puede ser entendido bajo varios tipos de actores geográficos, entre ellos el Estado, y de que hay un fuerte sentido de apropiación para con él. Para Monnet, lo anterior se explicaría bajo el alero de la historia cultural de occidente, en donde *“predomina un concepto peculiar de “territorio”, visto como la propiedad continua y exclusiva de una “autoridad” determinada jurídicamente, una “persona institucional encarnando y reificando un actor colectivo.”*⁷ Otro tanto aporta Heriberto Cairo, Politólogo español que ha dedicado sus estudios a la Geografía Política, señalando que *“el territorio es el cuerpo «natural» del Estado...”*⁸. Rodríguez Valbuena, desde la vereda geográfica, en su artículo “Territorio y territorialidad Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía”, señala que *“En geografía el territorio designa, en primera instancia, “un espacio geográfico calificado por una pertenencia jurídica”, es decir, es un espacio político donde se ejerce la autoridad de un Estado...”*⁹.

Desde otro punto de vista, muy concordante con lo que señala Monnet y Rodríguez, está lo que escribe el colombiano Doctor en Geografía Gustavo Montañez

⁴ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” *Tabula Rasa* 13(2010): 195.

⁵ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” *Tabula Rasa* 13(2010): 195.

⁶ Jérôme Monnet, “Las escalas de la representación y el manejo del territorio,” en *Territorio y cultura. Del campo a la ciudad* (Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 1999): 63.

⁷ Jérôme Monnet, “Las escalas de la representación y el manejo del territorio,” en *Territorio y cultura. Del campo a la ciudad* (Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 1999): 65.

⁸ Heriberto Cairo Carou, “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado,” *Política y Sociedad* 36 (2001): 34.

⁹ Danilo Rodríguez Valbuena, “Territorio y territorialidad Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía,” *Uni-pluri/versidad* 10 (2010): 5.

respecto del territorio, viéndolo como la “...*espacialización del poder...*”¹⁰ además de ser la “...*instrumentalidad de espacio/poder/saber, que provee las bases para espacializar y temporalizar el funcionamiento del poder...*”¹¹. Por otra parte, Montañez alude a ciertas consideraciones sobre el territorio que merecen la pena ser resaltadas, entre ellas que

*“...el territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado...El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado... El territorio es una construcción social y...El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado.”*¹²

Por su parte para Geiger¹³, el territorio es “una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento.”¹⁴ Por lo cual, y cómo se ve en los variados planteamientos anteriores, el territorio estaría muy ligado a la idea de apropiación, dominio, de poder, de gestión, en diferentes escalas, desde la particular, hasta el nivel que a nosotros nos interesa, la del Estado-nación. Así también ha aportado al debate el Doctor en Sociología mexicano Gilberto Giménez, en su artículo “Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural”, en el cual resume en tres los ingredientes primordiales de todo territorio “*la apropiación de un espacio, el poder y la frontera.*”¹⁵ Pero por otro lado, entrega una nueva forma de entender esta apropiación del territorio, señalando que:

¹⁰ Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” Cuadernos de Geografía.7 (1998): 120.

¹¹ Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” Cuadernos de Geografía.7 (1998): 121.

¹² Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” Cuadernos de Geografía.7 (1998): 123.

¹³ Pedro Geiger, “Des-territorialización e espacialización,” en Territorio: Globalización e Fragmentación (Brasil: Hucitec, 1996) 233-246.

¹⁴ Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” Cuadernos de Geografía.7 (1998): 123.

¹⁵ Gilberto Giménez, “Territorio cultura e identidades. La región socio-cultural,” en Globalización y regiones en México (México: Porrúa, 2000): 22.

“...esta apropiación-valoración puede ser de carácter instrumental-funcional o simbólico-expresivo. En el primer caso se enfatiza la relación utilitaria con el espacio (por ejemplo, en términos de explotación económica o de ventajas geopolíticas); mientras que en el segundo se destaca el papel del territorio como espacio de sedimentación simbólico-cultural...”⁶

Esta segunda acepción, de carácter simbólico, se haya muy bien reflejada en el concepto de “territorio imaginado” utilizado por el historiador austriaco Peter Haslinger, entendiéndolo como:

“...un territorio delimitado, sobre el que se fundamenta de modo indisoluble un discurso nacional y que define y simboliza territorialmente lo «socialmente propio» en el nivel conceptualmente más elevado posible, que es el de lo nacional. Esta concepción del espacio fue generada en un estadio temprano de la socialización nacionalista a través de un discurso político, científico y literario, así como en el ámbito de las artes.”⁷

Desde las perspectivas anteriores podemos vislumbrar que distintas disciplinas, como la Historia, la Lingüística, la Geografía, entre otras, se han visto en la obligación de acumular conocimientos acerca del territorio, para lograr con ello una conceptualización más precisa de éste. De hecho, tal como señala el mismo Monnet, sólo desde la segunda mitad del siglo XIX es que se comienza a manejar “científicamente” el concepto de territorio, con la creación de la geografía académica, la cual “trataba de hacer el inventario de los recursos humanos y físicos del territorio controlado por un Estado dado.”⁸, poniéndose el acento, a ojos de Haslinger, “sobre aquellas partes del territorio nacional que fuesen disputadas por

¹⁶ Gilberto Giménez, “Territorio cultura e identidades. La región socio-cultural,” en Globalización y regiones en México (México: Porrúa, 2000): 23.

¹⁷ Peter Haslinger, “Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica y sus Estados sucesores desde la segunda mitad del siglo XVIII: reflexiones para una teoría del regionalismo,” *Ayer* 64 (2006): 87.

¹⁸ Peter Haslinger, “Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica y sus Estados sucesores desde la segunda mitad del siglo XVIII: reflexiones para una teoría del regionalismo,” *Ayer* 64 (2006): 65.

otros vecinos, para poder definirlos mejor como partes del propio territorio imaginado.¹⁹, imponiéndose de esta manera como único espacio legítimo “...el territorio areolar y cartografiable, a propósito del cual lo más importante era conocer sus límites y su dueño o soberano (es decir, la entidad que tiene competencia sobre él)”²⁰, muy ligado esto a una visión “desde arriba”, en donde el Estado adopta una mirada abstracta, cartográfica y, areolar del territorio, sobre el cual ejerce su poder.

El caso nacional es bien particular, porque tal como narra Jaime Eyzaguirre en su bien ponderada obra *Breve historia de las fronteras de Chile*²¹, en los primeros documentos constitucionales “que a partir de 1811 se dictaron en Chile para arreglar las atribuciones de los poderes públicos y los derechos de los ciudadanos, no se hizo alusión al territorio que ocupaba el nuevo estado independiente”²². Recién en las Constituciones de 1822, 1823, 1828 y 1833 se vislumbró una preocupación por señalar los límites del nuevo Estado-nación. Y si siguiéramos el norte orientado por Metzeltin, respecto a que “...desde la constitución del nuevo Estado de Chile, los políticos cuidan la integridad territorial, anclándola en las constituciones”²³, podemos ver un vacío territorial durante un buen período desde la firma de la independencia hasta la Constitución de 1822. La República de Chile fue un Estado-nación sin un “cuerpo” territorial, lo cual hoy en día no lo podríamos siquiera imaginar.

Ahora, antes de entrar de lleno en la relación entre Estado y Territorio, debemos detenernos, de forma breve, en dos puntos, que a mi parecer, son esclarecedores respecto del problema, a la vez que vienen a incorporar nuevos elementos en la comprensión del mismo. Me refiero al concepto de “Poder” (la mayúscula es arbitraria²⁴) y a la diferenciación conceptual entre “espacio” y

¹⁹ Peter Haslinger, “Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica y sus Estados sucesores desde la segunda mitad del siglo XVIII: reflexiones para una teoría del regionalismo,” *Ayer* 64 (2006): 88.

²⁰ Jérôme Monnet, “Las escalas de la representación y el manejo del territorio,” en *Territorio y cultura. Del campo a la ciudad* (Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 1999): 69.

²¹ Jaime Eyzaguirre, *Breve historia de las fronteras de Chile* (Chile: Editorial Universitaria, 1967).

²² Jaime Eyzaguirre, *Breve historia de las fronteras de Chile* (Chile: Editorial Universitaria, 1967), 61.

²³ Miguel Metzeltin, “La construcción discursiva de la República de Chile,” *Boletín de Filología* 46 (2011): 240.

²⁴ Existe una ambigüedad entre el “Poder” y el “poder”, aunque el primero es más fácil de ubicar ya que se manifiesta a través de aparatos complejos que marcan el territorio, controlan a la población y dominan los recursos. Es el poder visible, masivo, identificable.

“territorio” para no caer en asimilaciones fuera de lugar. Debemos tener claro que el concepto de “poder” no es un elemento que esté desarraigado del territorio, ni menos del Estado. Michael Foucault nos ofrece una definición propicia respecto de éste al señalar que “...por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización.”²⁵ Es así que el poder es un componente presente en cualquier relación, y que a la vez también “...está en todos lados. No es que englobe todo, sino que procede de todos lados.”²⁶, transformándose en una sustancia, a ojos de Raffestin²⁷, de carácter “...insidioso, [que] se aprovecha de todas las fisuras sociales para infiltrarse hasta el corazón del hombre.”²⁸

Bajo esta lógica, podemos perfectamente comprender al territorio como un espacio de “poder”, o sea, de gestión y de dominio del Estado. El territorio vendría a ser “la espacialización del poder y de las relaciones de cooperación o de conflicto que de ella se derivan”²⁹, por lo cual vendría a convertirse en “escenario del poder y el lugar de todas las relaciones.”³⁰ De esta forma también se une el nudo entre Política y Geografía, entre poder y territorio, constituyéndose en pares estudiados el unísono.

Ahora, respecto a la diferencia, u oposición conceptual, entre “espacio” y “territorio”, esta ha sido tratada también por algunos de los autores presentes en la actual revisión bibliográfica. Entre ellos está Monnet, señalando que “el primero remite más bien a una abstracción, a la idea de extensión, de vacío, de inmensidad; el segundo significa más bien algo concreto, cercado, limitado”³¹, añadiendo que “...el espacio es la idea abstracta de la geometría; el territorio, en cambio, es el resultado de la experiencia, la suma de todos los lugares concretos con los cuales el individuo es

²⁵ Michael Foucault, Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber (México: Siglo XXI Ed., 2006), 112.

²⁶ Michael Foucault, Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber (México: Siglo XXI Ed., 2006), 113.

²⁷ El trabajo de Claude Raffestin tiene que ver primordialmente con territorialidad y se basa fuertemente en el trabajo de Michel Foucault acerca del poder.

²⁸ Claude Raffestin, Por una geografía del poder (Francia: LITEC, 1980), 40.

²⁹ Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” Cuadernos de Geografía.7 (1998): 120.

³⁰ Claude Raffestin, Por una geografía del poder (Francia: LITEC, 1980), 44.

³¹ Jérôme Monnet, “Las escalas de la representación y el manejo del territorio,” en Territorio y cultura. Del campo a la ciudad (Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 1999): 64.

*involucrado a través del tiempo...*³² Por otro lado Giménez, y remitiéndose en parte al mismo Raffestin, precisa que

“El territorio sería el espacio apropiado y valorizado -simbólica e instrumentalmente- por los grupos humanos”³³, y por su parte el espacio sería “...la materia prima del territorio... la realidad material preexistente a todo conocimiento y a toda práctica. El espacio tendría entonces una relación de anterioridad con respecto al territorio...y podría representarse como un “campo de posibles”, como “nuestra prisión originaria”³⁴.

Correlativamente el “territorio” vendría a ser *“el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una “producción” a partir del espacio...y podría representarse metafóricamente como “la prisión que nos hemos fabricado para nosotros mismos”.*³⁵ Raffestin, en su obra, “Por una geografía del poder” (1980), vislumbra desde esta perspectiva, que *“el territorio es un espacio en el que se ha proyectado trabajo, energía e información y que, en consecuencia, revela relaciones marcadas por el poder. El espacio es la “prisión original”; el territorio es la prisión que los hombres se dan a sí mismos.”*³⁶ Desde esta base se puede clarificar y precisar el momento exacto en que la Antártica pasó de ser un “espacio” a un “territorio” para el Estado chileno, y así también para sus ciudadanos: con la firma y promulgación del Decreto Supremo 1.747, cayendo ese espacio, hasta entonces abstracto, bajo el alero y dominio del Estado, construyéndose una nueva imagen, impuesta, para el territorio nacional. Básicamente el Estado politiza el espacio.

Ahora, ya adentrándonos de lleno en la relación Estado-Territorio, podemos decir que los principales autores que se han planteado la cuestión de la formación del Estado-nación en su dimensión teórica y metodológica, incluyen, tal como señala

³² Jérôme Monnet, “Las escalas de la representación y el manejo del territorio,” en Territorio y cultura. Del campo a la ciudad (Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 1999): 64.

³³ Gilberto Giménez, “Territorio cultura e identidades. La región socio-cultural,” en Globalización y regiones en México (México: Porrúa, 2000): 22.

³⁴ Gilberto Giménez, “Territorio cultura e identidades. La región socio-cultural,” en Globalización y regiones en México (México: Porrúa, 2000): 22.

³⁵ Gilberto Giménez, “Territorio cultura e identidades. La región socio-cultural,” en Globalización y regiones en México (México: Porrúa, 2000):22.

³⁶ Claude Raffestin, Por una geografía del poder (Francia: LITEC, 1980), 102.

Martínez, “*el territorio como elemento configurador. Las comunidades políticas tienden a ocupar un ámbito geográfico, y esa ocupación fomenta la «solidaridad por similitud» (Durkheim) o la «solidaridad por proximidad» (Duverger).*”³⁷. Por otra parte también hace alusión a la postura de Marcos Kaplan, para el cual “*...los elementos que configuran el Estado nacional tienen como referencia básica el territorio sobre el cual el Estado ejerce la soberanía.*”³⁸ Ahora, según Martínez, la importancia del territorio en la formación del Estado moderno ha llevado también a sentar las bases de una rama científica nueva, la “*«geopolítica» de la que Ratzel es un representante y que concibe al Estado como un fenómeno en el espacio.*”³⁹

Para este último, tal como señala el Doctor español Lorenzo López en su obra “*Geografía Política*” (1990), el territorio será la base real de la política, afirmando que una política verdaderamente práctica tiene siempre un punto de partida en la geografía y también que “*la extensión progresiva del territorio de los estados es un poderoso motor del progreso histórico*”⁴⁰ Defendía de esta manera Ratzel que los Estados tenían una tendencia natural a la expansión. Bajo este parámetro, la obra de Ratzel proporcionó en el primer tercio del siglo XX una plataforma de apoyo a la política expansionista Alemana y para muchos otros Estados que veían en el expansionismo una matriz de progreso histórico, cosa que no ha podido ser comprobada, puesto por lo demás “*...según Sanguin (1981), no es posible establecer una relación mecánica entre la dimensión o el tamaño de un Estado y su fuerza política...*”⁴¹ Otros planteamientos intelectuales los proponen autores como el ya mencionado Jiménez, poniendo énfasis a la relación jurídica entre Estado y territorio, observando que existe una “*...superación del enfoque del territorio como ámbito de jurisdicción estatal, aunque, por otro lado, hay una exacerbación del*

³⁷ Ascensión Martínez Riaza, “Estado y Territorio en Iberoamérica. Conflictos interregionales. Un modo analítico: la Guerra del Pacífico, 1879-1883,” *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 181.

³⁸ Ascensión Martínez Riaza, “Estado y Territorio en Iberoamérica. Conflictos interregionales. Un modo analítico: la Guerra del Pacífico, 1879-1883,” *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 182.

³⁹ Ascensión Martínez Riaza, “Estado y Territorio en Iberoamérica. Conflictos interregionales. Un modo analítico: la Guerra del Pacífico, 1879-1883,” *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 181.

⁴⁰ Lorenzo López Trigo, *Geografía Política* (España: Ediciones Cátedra, 1999), 33.

⁴¹ Lorenzo López Trigo, *Geografía Política* (España: Ediciones Cátedra, 1999), 234.

*territorio entendido como elemento esencial del Estado.*⁴² A este respecto, advierte, en la tradición del derecho político, se han desarrollado tres grandes planteamientos “...1) *El territorio como objeto o propiedad*; 2) *El territorio como esencia*; y 3) *El territorio como ámbito jurisdiccional del Estado*”⁴³.

Brevemente señalaré que en el primer caso, el territorio es considerado como una “cosa”, sobre la que se tiene derecho de propiedad, por lo cual el Estado podría ceder, alquilar, vender, en fin, tal como lo quiera disponer.⁴⁴ La segunda postura considera al territorio como “esencia”, o sea, un componente de orden ontológico para el mismo, siendo parte de su ser⁴⁵. Adicionalmente, esta postura ofrece cuatro postulados: *Unidad* (jurídica), *Indivisibilidad* (la mantención de la integridad del territorio como fin esencial del Estado), *Impenetrabilidad* (rechazo de cualquier intervención extranjera. Alude a la cualidad excluyente y exclusiva del poder de un Estado sobre su territorio), y finalmente el de *Inalienabilidad* (prohibición del venta, cesión o disminución del territorio estatal por parte del gobernante). Finalmente, en la tercera perspectiva, en donde “...*el territorio no es un objeto sobre el que se tenga propiedad, como tampoco se le considera una parte constitutiva del Estado; es simplemente un límite geográfico del derecho del Estado o el espacio que limita el orden jurídico del Estado*”⁴⁶

López también se refiere a esta relación, aludiendo que “*El territorio es un elemento o implicación geográfica del Estado, su soporte físico y material...*”⁴⁷ Ahora, en relación a lo señalado por Jiménez, respecto de la relación jurídica entre el Estado y el territorio, López plantea otras perspectivas, en específico seis, yendo un poco más allá en la especificidad de la relación. La primera de ellas entiende al territorio

⁴² William Guillermo Jiménez, “Territorio y estado. Cambios y desafíos en la globalización del derecho”. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad 9 (2014): 120.

⁴³ William Guillermo Jiménez, “Territorio y estado. Cambios y desafíos en la globalización del derecho”. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad 9 (2014): 125.

⁴⁴ Esta doctrina ha adquirido pocos adeptos debido a la premisa irrefutable de que el territorio es parte del mismo Estado, por lo tanto no sería algo exterior a él, por lo tanto es esencia y no “cosa”. Sin embargo, tal como señala Jiménez, se han esgrimido diversos planteamientos para defender esta postura como por ejemplo, la doctrina de Jellinek y Michoud del imperium sobre el territorio.

⁴⁵ Esta postura asume como premisa que “si falta territorio, falta el estado”.

⁴⁶ William Guillermo Jiménez, “Territorio y estado. Cambios y desafíos en la globalización del derecho”. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad 9 (2014): 126.

⁴⁷ Lorenzo López Trigo, Geografía Política (España: Ediciones Cátedra, 1999), 21.

como “objeto”, en donde la relación es de *dominium*. Una segunda considera al territorio como “elemento” del Estado, por lo cual la relación no comportaría *dominium*, sino *imperium*. Una tercera ve al territorio como “competencia”, o sea, como un simple espacio por el que se compite. La cuarta establece un verdadero derecho de “disposición” del Estado sobre el territorio. Por su parte la quinta dispone una relación de carácter “ontológico”, y una sexta que considera al territorio como el factor más “concreto” de tipo integrador, y en donde se producen los actos del Estado.⁴⁸ En concordancia con las posturas anteriormente expuestas, Cairo pone sobre la mesa el planteamiento de Kelsen, el cual en su obra “Teoría general del derecho y del Estado”⁴⁹ señala que “...la unidad del territorio estatal y, por ende la unidad territorial del Estado, es una unidad jurídica, no geográfica natural. Pues el territorio del Estado no es en realidad sino el ámbito espacial de validez del orden jurídico llamado Estado”⁵⁰

Por su parte, terminando ya la caracterización de la relación Estado-territorio, en su artículo, titulado “Estado y frontera en el norte de Chile”, Viviana García⁵¹ resalta que la relación Estado y territorio ha sido, y sigue siendo, de gran intensidad, idea que plasma en la siguiente afirmación

*“La persistencia de disputas geográficas entre Estados, la continuidad y emergencia de nuevos conflictos por el territorio, así como los esfuerzos de los Estados por controlar las zonas limítrofes frente a las nuevas amenazas transnacionales, evidencian la importancia del territorio...”*⁵²

Por su parte Rafael Ribó se acerca mucho al pensamiento de García, muy propio del siglo XX, expresando que:

⁴⁸ Para una mayor profundización ver Lorenzo López Trigo, Geografía Política (España: Ediciones Cátedra, 1999), 22.

⁴⁹ H Kelsen, Teoría general del derecho y del Estado (México: UNAM, 1998).

⁵⁰ Heriberto Cairo Carou, “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado,” Política y Sociedad 36 (2001): 35.

⁵¹ Doctorando en Ciencias Políticas en Freie Universität Berlín.

⁵² Viviana García Pinzón, “Estado y frontera en el norte de Chile,” Estudios Fronterizos, Nueva época 16, (junio de 2015): pp. 118.

“...No hace falta insistir en que las dos grandes guerras del siglo XX y su desenlace son una dramática confirmación de la relación estrecha entre la seguridad interna y externa de los Estados y de la importancia de la lucha por la delimitación territorial de su soberanía, como se demostró mediante la interesada utilización de la geopolítica por parte del nazismo y su doctrina del espacio vital”.⁵³

3. TERRITORIALIDAD

Ya decantando el asunto de la relación Estado - Territorio, podemos vislumbrar cómo el Estado ha logrado imponer, arbitrariamente, un tipo de “territorialidad vertical”. Retomando a Agnew, podemos ofrecer una definición de territorialidad, entendiéndola como “...el uso y control del territorio con fines políticos, sociales y económicos”⁵⁴ agregando que ésta se entiende como una conexión de arriba-abajo -top-down-, entre el Estado y el territorio, en contraposición a un “botton up”, lo cual se puede complementar con el pensamiento de Ribó, el cual escribió que “...la misma estructura territorial del Estado, sea cual sea su grado de profundización, constituye una expresión de control vertical del poder”⁵⁵ vislumbrándose así el “top down” propuesto por Agnew.

Agnew alude a la superación de esa mirada vertical respecto del territorio, la cual se limitaba en gran medida a la organización espacial de los Estados. Instala de esta a forma a Sack⁵⁶ como un protagonista eje en el cambio de perspectiva, puesto que aquel “...extendió la noción de la «territorialidad humana» como estrategia para individuos y organizaciones en general”⁵⁷, quitándole la hegemonía de la territorialidad al Estado, permitiendo, desde esta perspectiva teórica más amplia, poder juzgar entonces la territorialidad como aquella que tiene varios orígenes

⁵³ Rafael Ribó y Jaime Pastor, “La estructura territorial del Estado,” en Manual de ciencia política. (España: Editorial Tecnos, 2005), 485.

⁵⁴ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” Tabula Rasa 13(2010): 195.

⁵⁵ Rafael Ribó y Jaime Pastor, “La estructura territorial del Estado,” en Manual de ciencia política (España: Editorial Tecnos, 2005), 487.

⁵⁶ Robert Sack, Human Territoriality: Its Theory and History, (Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1986).

⁵⁷ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” Tabula Rasa 13(2010): 191.

distintos. Para Agnew, la territorialidad “... por lo general se pone en práctica en varias formas diferentes aunque a menudo complementarias...”⁵⁸ ya sea mediante la aceptación popular de las clasificaciones de espacio –como el “nuestro” frente al “tuyo”-, o mediante la imposición del control sobre el espacio –construcción de barreras, la vigilancia, la disposición de cuerpos de policía, en fin-. Desde esa base, de la pluralización de territorios, es que plantea las “territorialidades superpuestas”, las cuales “...Si bien encapsuladas en un estado determinado, no tienen que excluirse mutuamente y pueden basarse en diferentes lógicas sociales.”⁵⁹

Desde una mirada complementaria, Montañez escribe que la territorialidad es “el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados”⁶⁰, ya no sólo concibiéndola como propia y exclusiva de la entidad que denominamos como Estado. Además nutre su visión con lo que señala Lobato Correa, en el sentido de que la misma se refiere al “...conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas”⁶¹ De esta forma la territorialidad queda unida a fuego con la idea de apropiación, y ésta con identidad y afectividad espacial. Y tal como concluye Montañez, “las lealtades al territorio nacen del grado de territorialidad”⁶². En este sentido se hace válido preguntarse acerca de la “lealtad” que como nación le podemos tener al territorio antártico, puesto que el grado de control que se puede ejercer para con él no está de ninguna manera supedito desde abajo hacia arriba, sino más bien impuesta por el top-down, desde el Estado y los diversos dispositivos que pueda utilizar éste para ejercer dicha territorialidad, dígame

⁵⁸ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” *Tabula Rasa* 13(2010): 196.

⁵⁹ John Agnew y Ulrich Oslender., “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina,” *Tabula Rasa* 13(2010): 196.

⁶⁰ Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” *Cuadernos de Geografía*.7 (1998): 128.

⁶¹ Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” *Cuadernos de Geografía*.7 (1998): 124.

⁶² Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” *Cuadernos de Geografía*.7 (1998): 124.

las representaciones cartográficas, la producción literaria, artística, político-discursiva, en otras.

Por su parte Raffestin, considera interesante retomar lo que dice Soja⁶³ acerca de la territorialidad, ya que según este, “...estaría compuesta por tres elementos: sentido de la identidad espacial, sentido de la exclusividad y compartimentación de la interacción humana en el espacio.”⁶⁴

Un estudio acucioso sobre territorialidad es llevado a cabo por Cairo, señalando que el concepto mismo “...aparece en el vértice de conjunción de múltiples disciplinas de las Ciencias Sociales e, incluso, de las Naturales. Se ha indagado en las raíces de la territorialidad desde la Geografía, la Biología, la Psicología, la Antropología, la Ciencia Política, la Sociología, la Historia, etc.”⁶⁵ Además deja ver que el concepto mismo se puede analizar desde diversas escalas, ya sea desde la comprensión de una casa, una finca, una provincia, una nación e inclusive hasta el nivel planetario o universal, pero sí afirma que en la actualidad “...hay una escala donde la territorialidad opera de una forma privilegiada: la del Estado-nación”⁶⁶ aunque advierte que hay que distinguir dos usos de la palabra territorialidad respecto de su relación con el Estado-nación:

“...en cuanto realidad de derecho se refiere a la vinculación jurídica entre determinado territorio y las personas que se encuentran en el mismo, en tanto percepción del self alude a un territorio que es considerado por un grupo de personas como el marco normal y exclusivo de sus actividades.”⁶⁷

Por otra parte, expresa que el éxito de la territorialidad moderna está en que “...logra que todos los habitantes de un territorio se conviertan en «nacionales» de un

⁶³ Soja Edward W., *The Political Organization of Space* (Estados Unidos: Association of American Geographers, 197).

⁶⁴ Claude Raffestin, *Por una geografía del poder* (Francia: LITEC, 1980), 114.

⁶⁵ Heriberto Cairo Carou, “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado,” *Política y Sociedad* 36 (2001): 30.

⁶⁶ Heriberto Cairo Carou, “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado,” *Política y Sociedad* 36 (2001): 32.

⁶⁷ Heriberto Cairo Carou, “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado,” *Política y Sociedad* 36 (2001): 32.

Estado-nación y se identifiquen con él. De este modo se produce una fuerte legitimación de las guerras, que se convierten en «guerras populares» so pretexto de defensa del territorio nacional.»⁶⁸

4. EL ESTADO Y SU PAPEL EN LA CONFIGURACIÓN DE UNA “TERRITORIALIDAD ANTÁRTICA”

Partiendo de la premisa de que los territorios son actores económicos, sociales y políticos importantes, el Estado chileno ha visto en ellos un espacio de acción trascendente en su actuar debido a su importancia en cuanto que este es uno de los tres elementos fundamentales para la constitución del mismo.

El problema del Estado chileno en cuanto a la formación de esta territorialidad, este vital vínculo formado entre un habitante y su territorio, no tan sólo para con la Antártica, se arrastra desde la independencia misma de nuestro país. En los inicios de la República, uno de los derroteros que la clase política gobernante asumió como inexorables, era el de conocer el territorio del país. En la búsqueda de ese conocimiento encontramos los esfuerzos realizados por intelectuales y científicos extranjeros, entre ellos, Claudio Gay, Pedro Amado Pissis, Rodolfo Philippi e Ignacio Domeyko, quienes apoyados en sus profesiones y capacidades, lograron recopilar un cúmulo de saberes importantes asociados al territorio de nuestra nación, para con ellos apoyar al Estado en uno de sus objetivos⁶⁹: el de construir identidad⁷⁰. Paulina Ahumada advierte lo mismo al señalar que *“los propios actores de la primera mitad del siglo XIX chileno pensaron en la dimensión del espacio geográfico como uno de los*

⁶⁸ Heriberto Cairo Carou, “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado,” *Política y Sociedad* 36 (2001): 32.

⁶⁹ Otros están relacionados a la acumulación de conocimiento cualitativo y cuantitativo del territorio para generar políticas públicas propicias para los requerimientos de la incipiente organización política.

⁷⁰ Otros hechos destacados de la época en esta dirección lo son: la Ley de Censos (1843), la creación de la Oficina de Estadísticas (1843), la promulgación de la Ley de Colonización (1845).

elementos más importantes a la hora de buscar, y en algunos casos inventar, una singularidad nacional.”⁷¹ y así poder sobre ella, generar una identidad nacional.

Concluido ese período, en que se hizo necesario el reconocimiento del cuerpo de la nación, de tanta importancia para el Estado como para los habitantes de nuestro país, la historiografía se ha esforzado por destacar que el período de conformación del territorio nacional queda acabado en la segunda parte del siglo XIX luego de sucesos como: la ocupación de Chiloé y de Magallanes, la Pacificación de la Araucanía, la Guerra del Salitre, la pérdida de la Patagonia y la incorporación de la Isla de Pascua, últimos acontecimientos que entonces requirieron de la mano del Estado para que los habitantes de la nación se identificaran con todos estos territorios que vendrían a configurar y consolidar de manera definitiva el territorio nacional.

Ahora la consulta es cómo. Para esto, el Estado se vio apoyado por diversos dispositivos, entre los que encontramos a los distintos medios de expresión pública (por sobre todo la prensa) y el sistema educacional, contribuyendo estos en gran medida a fortalecer la identidad nacional.

Bastante olvidada por la historia ha quedado la Antártica en este proceso de conformación y consolidación del territorio nacional, más aún considerando que este problema se ha desarrollado a lo largo del siglo XX. No obstante aquello, el Estado nacional sí ha dedicado múltiples esfuerzos para formar esta territorialidad en relación con esa fracción del continente antártico que, conforme a derechos y principios históricos, geográficos y jurídicos, viene a engrosar el cuerpo de la nación.

La dificultad gira en torno a cómo el Estado ha construido identidad en un territorio que con anterioridad no había pertenecido al Estado-nación. Insumos como mapas cartográficos, censos, manuales de estudio, discursos políticos, políticas estatales referentes a la Antártica, y otros medios, vendrán a formar un corpus mediante el cual el Estado trabajó la incorporación de la Antártica a “lo nacional” durante el siglo XX. Además hay otros elementos que debemos considerar, porque tal como señala Hobsbawm en su obra “*Naciones y nacionalismos desde 1780*” (1991), la identificación nacional, durante el siglo XX, “*adquirió nuevos medios de expresarse*

⁷¹ Paulina Ahumanda, “Paisaje y nación: la majestuosa montaña en el imaginario del siglo XIX,” *Arteologie* 3, (2012): 111.

en las sociedades modernas urbanizadas, de alta tecnología”⁷², propiciado aquello por el auge de los modernos medios de comunicación de masas, siendo los más reconocidos la prensa, el cine y la radio.

El rescate internacional en Isla Elefante llevado a cabo por la Armada Nacional en 1916 será el primer hecho que analizaremos como parte de este cúmulo de esfuerzos llevados a cabo por el Estado chileno con el fin de forjar esa conexión entre el habitante chileno y la Antártica. La hazaña del Piloto Pardo, -primera presencia oficial de Chile en la Antártica y además entendida por nosotros como parte de la política antártica nacional-, que en valerosa acción realizó, capitaneando la *Yelcho*, el salvamento de la tripulación del mundialmente reconocido explorador polar británico Sir Ernest Shackleton, da prueba fehaciente del rol de la prensa en esta identificación con lo nacional. *El Comercio* de Punta Arenas, en dicho contexto, publica lo siguiente “...el regocijo se pintó en el semblante de todos. Circuló una gran noticia, que a todos los chilenos nos llenaba de orgullo y patriotismo. El *Yelcho*, inmortalizado hoy día con su heroico viaje a las regiones polares... regresaba al puerto cubierto de gloria”⁷³. En consonancia con lo anterior, Gabriel González Videla en sus Memorias advierte que la tesonera y silenciosa labor, que a veces llega al heroísmo, constituye el aporte más valioso al afianzamiento de la soberanía en el extremo austral del territorio nacional. De esta manera, la unión entre una política de Estado, un acto de valentía y su ensalzamiento y difusión nacional a través de medios de comunicación como la prensa⁷⁴ generan evidentemente un efecto en la sociedad en que se desarrollan, infundiendo en ella un lazo silencioso e invisible que viene a dar incipiente forma a esta territorialidad antártica nacional.

La decisión más trascendentes en este camino en busca de esta territorialidad antártica, es la que le correspondió asumir al Presidente Aguirre Cerda, con fecha 6 de noviembre de 1940, dictando el Decreto Supremo N° 1.747, refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Marcial Mora Miranda, a través del cual se

⁷² Eric Hobsbawm, .Naciones y nacionalismo desde 1780 (España: Crítica, 1991)¹⁵¹.

⁷³ S/A. “Expedición Shackleton. Triunfo del *Yelcho*. Regreso a Punta Arenas: Importante recepción. Indescriptible entusiasmo. Otros detalles,” *El Comercio* de Punta Arenas, 4 de septiembre de 1916, p. 2.

⁷⁴ Véase Consuelo León Wöppke y Mauricio Jara, *El Piloto Luis Pardo Villalón. Visiones desde la prensa, 1916* (Chile: Editorial LW, 2015).

establece como Territorio Antártico Nacional “*todas las tierras, islas, islotes, glaciares, pack-ice y demás conocidos y por conocerse, el mar territorial respectivo existente dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud oeste de Greenwich y 90° longitud oeste de Greenwich*”. Este decreto, de trascendencia histórica, fijó para siempre los límites de la Antártica chilena, agregando un millón doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados al cuerpo de la nación.

A partir de este acontecimiento, es que podemos ver desplegado en su totalidad la maquinaria del Estado en función de esta búsqueda de la anhelada territorialidad antártica nacional. En enero de 1947 el Presidente Gabriel González Videla y una numerosa comitiva, zarpan desde Valparaíso para tomar rumbo hacia la Antártica. En las Memorias del mandatario, en la decimoctava parte titulada “La Antártida”, deja constancia de este, uno de los actos oficiales más importantes de la primera mitad del siglo XX nacional.

En vista de que ingleses y norteamericanos hacían y deshacían en territorio antártico chileno, por sobre todo los primeros, que desconocían los legítimos derechos de Chile sobre aquel territorio (basta para aquello ver la dictación de las Cartas Patentes británicas de 1908 y 1917), el presidente decide posicionar al país en el lugar que le corresponde respecto de sus derechos para con aquel territorio. Su viaje lo sitúa como el primer presidente, a nivel mundial, en pisar aquel continente, fortaleciendo con ello nuestros derechos antárticos. Instalado ya en la Antártica, González Videla emite un discurso en el que proclama que “*...a todo Chile, que estoy cierto que está pendiente de este acto memorable, yo le brindo esta tierra del mañana, seguro de que su pueblo sabrá mantener virilmente la soberanía y la unidad de nuestro territorio, desde Arica al Polo Sur.*”⁷⁵ De esta manera Videla interpelaba al pueblo, insertándolo en la defensa del territorio recientemente incorporado al Estado-nación. De vuelta en Santiago, luego de un multitudinario y bullado recibimiento⁷⁶, y a palabras del mismo mandatario, emite uno de sus discursos más violentos, en términos políticos, que él mismo haya pronunciado en su vida. Comienza advirtiendo que se negaría nuestra historia, se negaría nuestro pasado, si se renunciara a un pedazo del territorio patrio; que el Presidente de la República no

⁷⁵ Gabriel González Videla, Memorias (Chile: Editorial Gabriela Mistral Ltda., 1975), p. 846.

⁷⁶ Revista Topaze, 27 de febrero de 1948, N° 805.

permitirá jamás que ni una sola pulgada del suelo patrio sea arrebatado y que sabrá colocarse al frente del pueblo de Chile para defenderla si es necesario; culminando de manera enérgica su alocución señalando que *“ningún país, por poderoso que se creyese, podría jamás disputarnos, ni mucho menos arrebatarnos, un pedazo de la Patria, porque todos los chilenos, hombres y mujeres, moriríamos en su defensa.”*⁷⁷ La Antártica, a ojos de Videla, ya sería uno de esos territorios por los que chilenos y chilenas entregarían su vida con el fin de defenderlos y mantenerlos intactos para la soberanía nacional. La territorialidad antártica ya tendría su forma, al menos en lo discursivo.

Otra decisión resuelta por Videla para entonces, fue el haberse trasladado, además de con una heterogénea comitiva⁷⁸, junto a su familia hacia la Antártica. Rosa Markmann, su señora, Sylvia y Rosa, sus hijas, además su yerno José Claro, tomaron rumbo hacia los mares del sur junto al presidente. El acto podría parecer de no mayor relevancia, pero es una decisión simbólica, ateniéndonos a que la familia representa la institución social en la cual el Estado reposa como primer pilar en que se transmiten funciones como las educativas, morales, económicas, jurídicas y culturales. De allí la relevancia de instalar una familia en territorio antártico, y quizás hayamos la perfecta evolución de este ideal concretizado en lo que es hoy Villa las Estrellas, enclave civil nacional inaugurado en 1984 que se ubica en la isla Rey Jorge.

Apuntando a la misma dirección de lo anteriormente señalado, Videla decide emprender el rumbo también junto a representantes de la prensa nacional. El acto con el que quería marcar un precedente histórico, debía ser difundido a todo el territorio nacional, y a su vez quedar registrado para la posteridad. Ningún otro medio le sería tan útil, para entonces, como la prensa escrita. Con ese fin, son embarcados los señores Ramón Cortés, director de La Nación; Hugo Ercilla, de El

⁷⁷ Gabriel González Videla, *Memorias* (Chile: Editorial Gabriela Mistral Ltda., 1975), p. 830.

⁷⁸ Como señala Videla en sus memorias, esa frondosa comitiva había sido seleccionada de entre los sectores más diversos de la República. Viajaban Ministros de Estado, Senadores, Diputados, dirigentes de todos los partidos políticos, jefes y representantes de organismos sindicales, gremiales y del trabajo en general, de organismos fiscales, semifiscales, de empleados particulares, miembros de toda la prensa santiaguina; y, además, cuatro representantes femeninas, como presencia de la mujer chilena en esas tierras polares.

Mercurio; Arnaldo González y Enrique Piedrabuena, de El Diario Ilustrado; Enrique Munita, de La Hora; Hernán López, de Las Últimas Noticias; Hernán Miranda, de El Imparcial; Hermógenes Quezada, de Las Noticias de Última Hora, y Hernán Amaya, de la Secretaría de Prensa de La Moneda. Sin duda alguna Videla logra su objetivo, puesto que se invierten tinta y papel en la gran mayoría de los periódicos y revistas nacionales para dar voz al acontecimiento histórico que se estaba llevando a cabo en el continente helado, alumbrando así a nuestros ciudadanos con una luz de orgullo y patriotismo por tan intrépida y valerosa acción que llevaba a cabo el primer mandatario en aquel territorio que con firmeza se ratificaba como propio. Editoriales, reportajes, crónicas, artículos de opinión, caricaturas e inclusive publicidad dan cuenta de esta producción discursiva y gráfica centrada en la Antártica⁷⁹.

Medidas complementarias a lo ya relatado, vienen a cimentar los esfuerzos que desde arriba buscaban configurar y consolidar este arraigo con la Antártica Chilena. Una de ellas es la instalación de bases permanentes y temporales. La primera base que abrió el camino a las posteriores fue la Base Naval Antártica Capitán Arturo Prat inaugurada el 06 de febrero de 1947. Una segunda base, y quizás la más icónica, es la Base Militar Antártica General Bernardo O'Higgins Riquelme, la cual fue inaugurada el 18 de febrero de 1948 durante la expedición antártica liderada por Gabriel González Videla. Una tercera base fue inaugurada en 1951 con el nombre de Base Aérea Antártica Presidente Gabriel González Videla. Todas estas tendrían como finalidad el resguardo y defensa de la soberanía nacional. Otra de las medidas, corresponde a la intención, ya promovida por Videla, de incorporar al Territorio Antártico Chileno a la división político-administrativa del país. La ley N° 11.486 del 17 de junio de 1955 puso al Territorio Chileno Antártico bajo la dependencia de la Provincia de Magallanes, la que se transformó el 12 de julio de 1974 en la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. El 4 de noviembre de 1975, se creó la Provincia de la Antártica Chilena con las comunas de Navarino y Antártica Chilena. Hoy, administrativamente, el Territorio Antártico Chileno depende de la Intendencia de la Provincia de Magallanes, con sede en Punta Arenas. Este es un

⁷⁹ Camilo Cabrera Albornoz, "La representación del enemigo. Reflexión en torno al imaginario antártico materializado en la revista Topaze (1947-1952)," Estudios Hemisféricos y Polares 9 (marzo 2018): 62-78.

antecedente importante, puesto que se enlaza al territorio antártico con una región particular de nuestro país, obviamente a la más cercana geográficamente, pero perfectamente podría haber sido una región aparte. Una decisión como aquella, en cierto sentido, también apunta a formar este sentido de la territorialidad en un marco mayor de habitantes de nuestro país. Al menos, y así es factible pensarlo, los magallánicos son quienes tienen en mayor medida formado este sentido de pertenencia y arraigo con aquel territorio, el cual en su mayoría no conocen ni quizás conocerán en un futuro, pero se les ha inculcado desde niños que el Territorio Antártico Chileno forma parte de su región, la cual deben conocer, valorar, cuidar y proteger.

Finalizando, y en consonancia con lo último señalado, podemos vislumbrar también la preocupación por ligar a la Antártica al consciente colectivo nacional a través de la educación. Una de las precauciones que tomó Videla al regresar de su viaje polar, fue la *“revisión de los textos escolares de geografía e historia, en forma que la representación gráfica y división de nuestro territorio, así como los antecedentes históricos respectivos, aparecieran claramente expuestos.”*⁸⁰ Con esta determinación claramente se busca anclar de forma definitiva y permanente a la Antártica a la conciencia territorial de los chilenos, impulsando desde abajo, desde la base, desde la educación formal, el conocimiento de los futuros ciudadanos para con su territorio, ese que es lejano, desconocido, frío y majestuoso, pero el mismo que se debe asumir como propio. El sistema educativo formal actúa de esta manera como uno de los principales vehículos al servicio del Estado para la transmisión de valores y conocimientos que este considera significativos en su forma de concebir la nación.

He allí la importancia también de la representación gráfica del espacio, puesto que esta *“es ya una apropiación, un dominio, un control, inclusive si permanece dentro de los límites de un conocimiento.”*⁸¹ Como profundiza Raffestin, *“el espacio representado ya no es más el espacio, sino la imagen del espacio o, mejor aún, del territorio visto y/o vivido. El espacio se convierte en territorio de un actor desde el momento en que éste se inserta en una relación social de comunicación.”*⁸² Necesario

⁸⁰ Gabriel González Videla, *Memorias* (Chile: Editorial Gabriela Mistral Ltda., 1975), p. 785.

⁸¹ Claude Raffestin, *Por una geografía del poder* (Francia: LITEC, 1980), 102.

⁸² Claude Raffestin, *Por una geografía del poder* (Francia: LITEC, 1980), 104.

era, en vista de la reciente incorporación a lo nacional de una fracción de la Antártica a través del Decreto Supremo 1.747, definir, caracterizar, distinguir y delimitar aquel territorio, puesto que a través de eso se manifiesta la relación que mantiene un grupo de personas con dicho espacio. De esta manera el Estado produce el territorio, y el Estado chileno buscaba la producción de un territorio a través de una división político-administrativa estable, permanente, que sea muestra de una expresión sólida de soberanía. De hecho, como también señala Isabel Jara, y da sustento a nuestra concepción del asunto, “*para favorecer el reclamo sobre el «territorio chileno antártico», incluso editoriales privadas reeditaron obras como Breve historia de las fronteras de Chile, de Eyzaguirre, e hicieron lo mismo durante la disputa con Argentina por las islas del canal Beagle (reimprimiéndola por novena vez en 1979)*”⁸³ todo con el fin de dar fuerza a esta idea que se forjaba desde el aparato estatal nacional.

5. CONCLUSIONES

Tenemos un territorio y tres Estados reclamándolo, tratando de ejercer su poder en él. Por ahora el Tratado Antártico de 1959 tiene la situación en status quo, pero si algo nos ha demostrado la historia, es que nada es para siempre, que todo está permitido, y que todo es posible, por lo cual podríamos estar ad portas de una definición del problema, acelerado por los efectos del rápido cambio climático, a sabiendas de la gran cantidad de recursos naturales que puede ofrecer aquel territorio.

Es válido cuestionarse finalmente acerca de los logros de esta territorialidad antártica ¿El chileno tiene conciencia territorial antártica? ¿Poseemos un conocimiento acabado acerca de la vastedad de nuestro territorio? ¿De su extraordinaria diversidad? ¿De su potencial? De no ser así, ¿Esto es resultado de qué? ¿De nuestra escasa población? ¿De la mala distribución de la misma? ¿Por el despoblamiento de algunos territorios? ¿De la misma extensión del territorio? ¿De la deficiente integración interregional? ¿Las políticas estatales han ido en la dirección correcta? ¿El chileno entiende más las lógicas territoriales regionales que las nacionales? ¿Existe una deficiencia educacional sobre el asunto? Son interrogantes

⁸³ Isabel Jara, “Politizar el paisaje, ilustrar la patria: nacionalismo, dictadura chilena y proyecto editorial,” *Aisthesis* 50 (2011): 246.

estas que quedan abiertas, y que sin duda forman parte de la agenda de todos aquellos que se interesan por estudiar el sentido de pertenencia entre los habitantes de una nación y su territorio.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agnew, John, Oslender, Ulrich. 2010. Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa* 13 (diciembre):191-213.
- Araya Valencia, Boris. 2016. Entre lo visible y lo invisible: una aproximación a las particularidades del poblamiento fronterizo interno de Aysén durante las primeras décadas del siglo xx. *Estudios Hemisféricos y Polares* 7 (Diciembre): 40-60.
- Cabrera Albornoz, Camilo. 2018. La representación del enemigo. Reflexión en torno al imaginario antártico materializado en la revista *Topaze* (1947-1952), *Estudios Hemisféricos y Polares* 9 (marzo): 62-78.
- Cairo Carou, Heriberto. 2001. Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado. *Política y Sociedad* 36: 29-38.
- Eyzaguirre, Jaime. 1967. Breve historia de las fronteras de Chile. Chile: Editorial Universitaria.
- Foucault, Michael. 2006. Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber. México: Siglo XXI Ed.
- García Pinzón, Viviana. 2005. Estado y frontera en el norte de Chile. *Estudios Fronterizos, Nueva época* 16 (junio): 117-148.
- Giménez, Gilberto. 2000. Territorio cultura e identidades. La región socio-cultural. En *Globalización y regiones en México*, México: Porrúa.

- González Videla, Gabriel. 1975. Memorias. Chile: Editorial Gabriela Mistral Ltda.
- Haslinger, Peter. 2006. Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica y sus Estados sucesores desde la segunda mitad del siglo XVIII: reflexiones para una teoría del regionalismo. *Ayer* 64: 65-94.
- Hobsbawm, Eric. 1991. Naciones y nacionalismo desde 1780. España: Crítica.
- Huguet Santos, Montserrat. 2001. Historia del Tiempo Presente e Historia de las Relaciones Internacionales. *Ayer* 42: 43-69.
- Jara, Isabel. 2011. Politizar el paisaje, ilustrar la patria: nacionalismo, dictadura chilena y proyecto editorial. *Aisthesis* 50: 230-252.
- Jiménez, William Guillermo. 2014. Territorio y estado. Cambios y desafíos en la globalización del derecho. *Estrategia y Seguridad* 9 (diciembre): 119-141.
- López Trigal, Lorenzo. 1999. Geografía Política. España: Ediciones Cátedra, S.A.
- Martínez Riaza, Ascensión. 1994. Estado y Territorio en Iberoamérica. Conflictos interregionales. Un modo analítico: la Guerra del Pacífico, 1879-1883. *Revista Complutense de Historia de América* 20: 181-206.
- Metzeltin, Miguel. 2011. La construcción discursiva de la República de Chile. *Boletín de Filología* 46: 239-253.
- Monnet, Jérôme. 1999. Las escalas de la representación y el manejo del territorio. En *Territorio y cultura. Del campo a la ciudad*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Montañez Gómez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio. 1998. Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía* 7: 120-134.

- Montañez, Gustavo. 1997. Geografía y Ambiente: Enfoques y Perspectivas. Colombia: Ediciones Universidad de la Sabana.
- Ossa, Carlos. 2015. El soberano óptico. La formación visual del poder. *Revista Chilena de Literatura* 89 (abril): 213-230.
- Raffestin, Claude. 1980. Por una geografía del poder. Francia: LITEC.
- Reyes-Guarnizo, Andrea. 2014. De los imaginarios colectivos a la apropiación del territorio: Un recorrido conceptual. *Bitácora* 1: 10-17.
- Ribó, Rafael y Pastor, Jaime. 2005. La estructura territorial del Estado. En *Manual de ciencia política*. España: Editorial Tecnos.
- Rodríguez Valbuena, Danilo. 2010. Territorio y territorialidad Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-pluri/versidad* 10: 1-11.
- Santis, H. y Riesco, R. 1986. Las fronteras antárticas de Chile. Chile: Cuadernos de Ciencia Política.
- Yuln, Melina. 2014. Representaciones gráficas del Estado en formación. La tierra y los indígenas en la cartografía territorial argentina durante el siglo XIX. *Almanack* 8: 142-155.
- Zusman, Perla y Minvielle, Sandra. 2007. Sociedades Geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado-Nación argentino. Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires: 1-9.